

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 1 de 25

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día diecisiete de enero de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**,
6 **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y
8 **la Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto. Punto uno. VERIFICACIÓN**
9 **DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, la Señora
10 Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la
11 agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero uno-dos mil dieciocho. **Punto**
12 **cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Audiencia concedida a la Federación de Asociaciones de
13 Abogados de El Salvador-FEDAES. **Punto seis.** Entrevista a profesionales para ocupar el cargo de Jefe/a
14 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. **Punto siete.** Notificación del Juzgado Primero de lo
15 Laboral en el caso promovido por el licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, en representación de ex
16 empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.** Gerente General solicita el cambio de
17 Administrador de Contrato. **Punto nueve. Correspondencia. Punto nueve punto uno.** Licenciado Herbert
18 Danilo Vega Cruz presenta recurso de revisión. **Punto nueve punto dos.** Director de Investigación Judicial
19 remite certificación del informativo disciplinario cero sesenta/dos mil diecisiete. **Punto nueve punto tres.**
20 Auditor Interno presenta informe de Auditoría Operativa practicada en la Unidad de Acceso a la Información
21 Pública. **Punto nueve punto cuatro.** Secretario Ejecutivo y Jefaturas de las Unidades: Técnica de
22 Selección, Financiera Institucional, Técnica de Evaluación, Gerencia General, Técnica Jurídica, Auditoría
23 Interna y Comunicaciones y Relaciones Públicas, presentan informe en cumplimiento del artículo ciento
24 ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto cinco.** Jefe de la
25 Unidad Técnica de Selección presenta informe en cumplimiento del punto seis punto uno del acta cuarenta y
26 seis-dos mil diecisiete. **Punto nueve punto seis.** Gerente General presenta informe sobre la finalización del
27 período de prueba y el nombramiento permanente del Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
28 Desarrollo. **Punto nueve punto siete.** Doctora Aída Margarita Ramírez de Henríquez, presenta nota
29 aclaratoria sobre su renuncia. **Punto nueve punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
30 solicita autorizar la incorporación de cuatro actividades en la programación trimestral. **Punto nueve punto**
31 **nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento al punto nueve

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 2 de 25

1 punto tres del acta cuarenta y ocho-dos mil diecisiete. **Punto nueve punto diez.** Director de la Escuela de
2 Capacitación Judicial presenta observaciones adicionales a la propuesta de reforma de los Estatutos de la
3 Escuela. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno.** Director de Investigación Judicial de la Corte
4 Suprema de Justicia solicita certificación de informes de evaluación. **Punto diez punto dos.** Jefa de la
5 Unidad Técnica Jurídica solicita dos certificaciones del punto tres del acta cero uno-dos mil dieciséis. **Punto**
6 **diez punto tres.** Propuesta de conformación del Comité Técnico de Formulación Presupuestaria
7 Institucional dos mil diecinueve. **Punto diez punto cuatro.** Solicitud de dejar sin efecto proceso de libre
8 gestión. **Punto diez punto cinco.** Solicitud de autorizar mediante libre gestión la adquisición del "Seguro de
9 Fidelidad para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil dieciocho". **Punto diez punto seis.**
10 Gerente General presenta solicitud relacionada con el incremento de vales de combustible a señoras
11 Consejales. **Punto diez punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la
12 incorporación de una actividad en la programación trimestral. La agenda fue aprobada por unanimidad de
13 los/as señores/as Consejales. **Punto tres.** Se dio lectura al acta cero uno-dos mil dieciocho, la cual fue
14 aprobada por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro**
15 **punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
16 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hizo referencia a la reunión llevada a cabo el día
17 lunes quince de enero de dos mil dieciocho, con la doctora Ana Yesenia Granillo de Tobar, en relación a la
18 consultoría que realiza sobre la revisión y actualización del Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados
19 de Cámaras de Segunda Instancia, se trataron los índices de descongestión que se aplican en la evaluación
20 de jueces/as y se revisó las fechas de los talleres de consulta. La Señora Presidenta licenciada María
21 Antonieta Josa de Parada, miembro de la Comisión, expresó que participó en la reunión mencionada en la
22 que el doctor Héctor Mario Chayer, analizó la fórmula que permite sacar los promedios en las evaluaciones,
23 manifestando que era compleja, explicando que la carga del rendimiento óptimo es subjetiva, desconociendo
24 si ha sido eficiente y haciendo referencia a otras iniciativas que se hacen en otros países; el tipo de análisis
25 que hizo el doctor Chayer sirvió para observar ciertos vacíos en el Manual, que permiten la discrecionalidad
26 al Jefe de la Unidad; así mismo, recordó que el jueves dieciocho de enero de dos mil dieciocho se realizará
27 un taller al que está invitado el Pleno, y al que asistirán los/as abogados/as de asociaciones que llenen las
28 encuestas de evaluación sobre la satisfacción de los/as usuarios/as del Consejo Nacional de la Judicatura y
29 el funcionariado judicial. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe de la licenciada Doris Deysi
30 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y **b)** Encontrándose presente la Consejal
31 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 3 de 25

este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. AUDIENCIA CONCEDIDA A LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE EL SALVADOR-FEDAES.** La Secretario Ejecutivo Interina, hizo referencia a la audiencia solicitada para este día por el doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo, en su calidad de Presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES; por lo que se encuentra presente junto a los miembros de la Junta Directiva de la referida Federación; a quienes la Señora Presidenta Licenciada María Antonieta Josa de Parada, les dio la más cordial bienvenida, manifestándoles que se encontraban en una sesión ordinaria, que el Pleno del Consejo siempre los ha recibido cuando lo solicitan, cediéndole inmediatamente la palabra al doctor Sánchez Trejo, quien expresó su agradecimiento por el espacio concedido, que considera que este día se ha fortalecido más la relación con el Consejo, luego hizo referencia al Cronograma del Proceso de Elección de Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, elección dos mil dieciocho, con el cual FEDAES ha tenido una serie de inconvenientes entre ellos la falta de un lugar físico para mantener sus reuniones de trabajo, haciéndose imposible cumplir con el plazo establecido en el artículo sesenta y cinco del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, relativo al referido proceso. La Señora Presidenta Licenciada María Antonieta Josa de Parada, les agradeció la visita y haciendo referencia a lo manifestado por el doctor Sánchez Trejo, en cuanto a que han experimentado demoras imprevistas relacionadas con la falta de local y la necesidad de incrementar la participación de las asociaciones con sus listas de aspirantes, y que pese a la comunicación oportuna del Consejo por diversos medios, les resulta imposible cumplir con el plazo estipulado en el artículo sesenta y cinco del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura que vence este día; en razón de lo anterior, la Señora Presidenta Licenciada María Antonieta Josa de Parada, les manifestó que el objetivo del plazo regulado en el artículo sesenta y cinco del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, es ordenar el inicio de la administración del proceso electoral de candidatos de las asociaciones representativas de abogados que está a cargo de FEDAES. De acuerdo con la finalidad del diseño constitucional del procedimiento de elección, encaminada a promover el pluralismo en la conformación de la lista de candidatos/as a magistrados/as, dicho plazo debe ser interpretado de la manera que mejor concretice dicha finalidad. Esto implica, que el alcance de la labor de "acreditación y postulación", que las asociaciones deben realizar dentro del plazo estipulado en dicha disposición, se interprete de la manera que mejor permita una amplia participación de asociaciones representativas del gremio de abogados, por ejemplo, FEDAES podría considerar que, a pesar de que el Consejo le entregó la lista de abogados elegibles desde el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, y con ello se cumplió el supuesto para

17 de enero de 2018

1 proceder a la etapa regulada en el artículo sesenta y cinco del Reglamento en mención (que es una norma
2 permanente y de reiterada aplicación por las asociaciones de abogados y la propia federación), si algunas
3 asociaciones carecen de toda la información para una postulación completa, el plazo referido puede servir
4 para registrar las manifestaciones de interés en postular candidatos, "acreditándose como asociaciones
5 postulantes", de acuerdo con el artículo sesenta y seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
6 Judicatura, y comprometiéndose a cumplir con los demás plazos del procedimiento para completar en
7 tiempo la información pendiente de los aspirantes respaldados por cada asociación, según la regulación que
8 la propia FEDAES determine; de esta manera, el plazo del artículo sesenta y cinco del Reglamento
9 mencionado, debe ser interpretado como un período ordenatorio dirigido a posibilitar el inicio oportuno del
10 proceso de administración de la selección de candidatos a cargo de FEDAES, pero dentro de la finalidad
11 general de hacer efectiva la participación del mayor número de asociaciones; ante esta propuesta de
12 interpretación, el doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo manifestó que optar por esta vía traería posibles
13 inconvenientes, ya que cada profesional podría interpretarla a su manera, por lo que solicitaba que el Pleno
14 les diera otra opción, como es la ampliación del plazo por quince días. Tanto los Consejales como los
15 miembros de la junta directiva de FEDAES intervinieron dando opiniones y haciendo comentarios ante la
16 situación planteada. Posteriormente los representantes de FEDAES, se retiraron a una sala adjunta para
17 analizar su cronograma conforme al reglamento que este día en su sesión analizarían y esperaban aprobar.
18 La Señora Presidenta Licenciada Josa de Parada continuó la sesión y el Pleno del Consejo después de
19 analizar y valorar las razones que se dan por la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-
20 FEDAES y tomando en cuenta que el número de profesionales inscritos para este proceso en la Unidad
21 Técnica de Selección no es significativa, porque no se cuenta con un número de aspirantes que represente
22 y que favorezca un proceso de selección más competitivo y basado en el mérito, y siendo válidos los
23 argumentos que justifican la ampliación del plazo, a fin de propiciar que la cantidad de postulantes
24 gremiales o ante el Consejo aumente, considera que se hace necesario introducir una reforma temporal
25 sobre el plazo regulado en el artículo sesenta y cinco antes mencionado; en ese sentido, los/as señores/as
26 Consejales estiman pertinente adicionar un inciso tercero a dicho artículo con el siguiente texto: *"" Sin*
27 *afectar la presentación oportuna de la lista definitiva de candidatos, prorrogase hasta diez días hábiles el*
28 *plazo previsto en esta disposición, para facilitar la participación efectiva de un mayor número de*
29 *asociaciones postulantes y profesionales elegibles, cuando la Federación de Asociaciones de Abogados de*
30 *El Salvador justifique la imposibilidad de cumplir con el período inicial, o sea necesario para propiciar que la*
31 *cantidad de postulantes gremiales o ante el Consejo favorezca un proceso de selección más competitivo y*

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 5 de 25

1 *basado en el mérito*""; asimismo, es necesario señalar que tal reforma regirá por el período de un año
2 contado a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial. Habiéndose integrado de nuevo el doctor
3 Marcos Gregorio Sánchez Trejo y los demás miembros de la junta directiva de FEDAES, la Señora
4 Presidenta Licenciada María Antonieta Josa de Parada les comunicó que el Pleno acordó modificar el
5 cronograma del Consejo y hacer una reforma temporal del artículo sesenta y cinco y que se publicaría un
6 comunicado en dos periódicos, habiendo manifestado el doctor Sánchez Trejo su agradecimiento, así mismo
7 se analizó la conformación de una comisión enlace entre el Consejo y FEDAES, para tratar asuntos
8 logísticos y el seguimiento al cronograma del Consejo y de la Federación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener
9 por evacuada la audiencia concedida al Presidente y a los miembros de la Junta Directiva de la Federación
10 de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES; b) Aprobar y emitir la **REFORMA TRANSITORIA**
11 **AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**, detallada en
12 documento anexo que forma parte de este punto; c) Realizar el trámite de su publicación en el Diario Oficial,
13 autorizándose el costo de su publicación, que será cubierto con fondos del Presupuesto del Consejo
14 Nacional de la Judicatura; d) Designar a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
15 Técnica Jurídica, para que personalmente realice los trámites relativos a la publicación de la reforma
16 detallada en el literal anterior de este acuerdo; e) Aprobar el modelo de comunicado y autorizar la
17 publicación del mismo sobre la prórroga del plazo, en dos periódicos de mayor circulación, las cuales se
18 cancelarán con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura del ejercicio fiscal dos mil
19 dieciocho; f) Modificar el Cronograma del Proceso de Elección de Candidatos/as a Magistrados/as de la
20 Corte Suprema de Justicia, correspondiente al Consejo Nacional de la Judicatura; g) Ratificar este acuerdo
21 en esta misma sesión; y h) Encontrándose presente la Señora Presidenta Licenciada María Antonieta Josa
22 de Parada, Jefa en funciones ad-honorem de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, quedo
23 notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefe de la Unidad
24 Técnica de Selección, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
25 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Comunicaciones y
26 Relaciones Públicas, y a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES, para los
27 efectos pertinentes. **Punto seis. ENTREVISTA A PROFESIONALES PARA OCUPAR EL CARGO DE**
28 **JEFE/A DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** La Secretario Ejecutivo
29 Interina, hace referencia al punto cinco de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el
30 diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, en el que se señaló esta sesión, para entrevistar a las
31 tres profesionales seleccionadas que participaron en el concurso externo para ocupar el cargo de Jefe/a de

17 de enero de 2018

1 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y en ese sentido la Señora Presidenta licenciada
2 María Antonieta Josa de Parada, manifiesta que debido a que la audiencia concedida a la Federación de
3 Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES, fue extensa, propone reprogramar la entrevista para
4 las diez horas del día veintitrés de enero del presente año, propuesta con la cual estuvieron de acuerdos
5 los/as señores/as Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Reprogramar la entrevista a las tres profesionales
6 seleccionadas que participaron en el concurso externo para ocupar el cargo de Jefe/a de la Unidad de
7 Comunicaciones y Relaciones Públicas, para las diez horas del día veintitrés de enero del presente año; b)
8 Recomendar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, que instruya a la licenciada
9 Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que comunique a las
10 tres profesionales aspirantes, la referida entrevista; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d)
11 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para
12 los efectos pertinentes. **Punto siete. NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO PRIMERO DE LO LABORAL EN EL**
13 **CASO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARVIN DE JESÚS COLORADO TORRES, EN**
14 **REPRESENTACIÓN DE EX EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario
15 Ejecutivo Interina, informa que a las once horas con quince minutos del día diez de enero del presente año,
16 se recibió la notificación emitida a las quince horas con veinte minutos, del día cuatro de enero de dos mil
17 diecisiete, por el Juzgado Primero de lo Laboral de San Salvador, departamento de San Salvador, en el
18 juicio Individual Ordinario de Trabajo, con referencia número D/trece mil doscientos cincuenta y tres-
19 diecisiete-LBIO-uno LB uno, promovido por el licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, en calidad de
20 Apoderado General Judicial de la licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz, en contra del Consejo
21 Nacional de la Judicatura; en la resolución mencionada se acordó citar a las partes para que comparezcan a
22 las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de enero de dos mil dieciocho, al Juzgado
23 antes mencionado, para intentar la conciliación de ley. Dicha cita tendrá para la parte demandada la calidad
24 de emplazamiento para que conteste la demanda, según lo establece el artículo trescientos ochenta y cinco
25 del Código de Trabajo, en caso de no hacerlo se procederá de conformidad a lo dispuesto en el inciso
26 primero del artículo cuatrocientos catorce del Código de Trabajo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida
27 la notificación de la resolución emitida a las quince horas con veinte minutos del día cuatro de enero de dos
28 mil diecisiete, por el Juzgado Primero de lo Laboral de San Salvador, departamento de San Salvador, en el
29 juicio Individual Ordinario de Trabajo, con referencia número D/trece mil doscientos cincuenta y tres-
30 diecisiete-LBIO-uno LB uno, promovido por el licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, en calidad de
31 Apoderado General Judicial de la licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz, en contra del Consejo

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 7 de 25

1 Nacional de la Judicatura; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica
2 Jurídica, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y a la Unidad Financiera
3 Institucional, para los efectos legales pertinentes. **Punto ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA EL**
4 **CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración
5 el memorando fechado el nueve de los corrientes, con número GG/PLENO/cero cero cuatro/dos mil
6 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual
7 hace referencia al acuerdo contenido en el punto cuatro de la sesión extraordinaria cero dos-dos mil
8 dieciséis, celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis, en el que se autorizó adjudicar y
9 contratar por libre gestión el "Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadoras para la reproducción de
10 documentos e impresos del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil diecisiete", contrato que además
11 fue prorrogado en el literal c) del punto seis del acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil diecisiete,
12 celebrada el doce de septiembre del año recién pasado, por un período igual y en las mismas condiciones
13 pactadas, siendo el administrador del contrato el licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara; pero debido a
14 que dicho profesional fue trasladado como Colaborador Técnico de la Gerencia General, con funciones de
15 Coordinador del Comité de Medio Ambiente Institucional, y por las diversas actividades laborales que
16 amerita el Comité, solicita se le sustituya como Administrador del Contrato, por el licenciado Rafael Antonio
17 Mendoza Mayora, Encargado de la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental de la Escuela de
18 Capacitación Judicial, en razón que en años anteriores ha sido administrador de este tipo de contratos. El
19 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Designar como Administrador del Contrato número dos/dos mil dieciocho, "Servicio de
20 Arrendamiento de Fotocopiadoras para la reproducción de documentos e impresos del Consejo Nacional de
21 la Judicatura, año dos mil dieciocho", al licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Encargado de la
22 Unidad de Producción Bibliográfica y Documental de la Escuela de Capacitación Judicial; y **b)** Notificar el
23 presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
24 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y al Encargado de la Unidad de
25 Producción Bibliográfica y Documental de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes.
26 **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. LICENCIADO HERBERT DANILO VEGA**
27 **CRUZ PRESENTA RECURSO DE REVISIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
28 escrito fechado el ocho de enero del presente año, suscrito por el licenciado Herbert Danilo Vega Cruz,
29 quien expresa que de conformidad al artículo cincuenta inciso tercero de la Ley del Consejo Nacional de la
30 Judicatura, interpone recurso de revisión en contra del punto ocho punto uno de la sesión cuarenta y tres-
31 dos mil diecisiete, celebrada el catorce de noviembre del año próximo pasado, debido a que en dicha

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 8 de 25

1 resolución se le niega la incorporación al registro de Abogados/as aptos/as para postularse a candidatos/as
2 a Magistrado/as de la Corte Suprema de Justicia, para el periodo dos mil dieciocho-dos mil veintisiete, y la
3 inclusión a las cinco ternas de candidatos/as a Magistrados/as que se somete a la aprobación de la
4 Asamblea Legislativa, por considerar que le vulnera sus derechos constitucionales para postularse a un
5 cargo de elección de segundo grado, establecido en los artículos setenta y dos ordinal tercero, ciento
6 setenta y seis y ciento ochenta y seis de la Constitución de la República; asimismo, considera que el plazo
7 establecido en el artículo sesenta del Reglamento del Consejo Nacional de la Judicatura es violatorio de sus
8 derechos antes relacionados, en virtud que el artículo ciento cuarenta de la Constitución expresa que
9 ninguna ley obliga sino en virtud de su promulgación y publicación, por lo que el Reglamento del Consejo, no
10 se encuentra por encima de la ley y menos de los derechos constitucionales, por lo que solicita ser
11 incorporado en el registro de abogados/as elegibles para Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia,
12 así como también incluirlo en las cinco ternas de abogados/as que serán propuestos/as a la Asamblea
13 Legislativa, para la elección dos mil dieciocho-dos mil veintisiete. La Secretario Ejecutivo Interina, considera
14 oportuno mencionar que con fecha veintitrés de noviembre del año recién pasado, se notificó en legal forma
15 y vía correo electrónico al licenciado Vega Cruz, por haber sido éste el medio señalado por él para ser
16 notificado. Los/as señores/as Consejales, luego de analizar el planteamiento del licenciado Herbert Danilo
17 Vega Cruz, estiman conveniente comunicarle que no es posible acceder a lo solicitado, por haber
18 presentado el recurso de revisión en forma extemporánea. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
19 escrito fechado el ocho de enero del presente año, suscrito por el licenciado Herbert Danilo Vega Cruz; y
20 comunicarle que no es posible acceder a lo solicitado, por haber presentado el recurso de revisión en forma
21 extemporánea; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección y al licenciado
22 Herbert Danilo Vega Cruz, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. DIRECTOR DE**
23 **INVESTIGACIÓN JUDICIAL REMITE CERTIFICACIÓN DEL INFORMATIVO DISCIPLINARIO CERO**
24 **SESENTA/DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el oficio fechado
25 el cinco de los corrientes, con referencia cero trece, suscrito por el licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo,
26 Director de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, quien en cumplimiento a la resolución
27 emitida por la Corte Plena, el día siete de diciembre de dos mil diecisiete, en el informativo disciplinario
28 clasificado bajo la referencia con número cero sesenta/dos mil diecisiete, instruido a la licenciada Vilma
29 Elizabeth Navas López, como Jueza de Paz de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, remite la
30 certificación de dicho proveído, de acuerdo a lo expuesto en el considerando IV (quince), para los efectos
31 legales que correspondan. Consta en la certificación que el Tribunal concluye que no se ha establecido la

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 9 de 25

1 existencia del hecho por el que se ordenó instruirle informativo, resultando procedente exonerar de
2 responsabilidad a la mencionada funcionaria judicial (.....) POR TANTO: De conformidad a las
3 consideraciones y disposiciones legales citadas y lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y dos, atribución
4 quinta de la Constitución de la República, cuarenta y nueve y siguientes de la Ley de la Carrera Judicial,
5 esta Corte en nombre de la República Falla: " i. Exonerase de responsabilidad disciplinaria a la licenciada
6 Vilma Elizabeth Navas López, Jueza de Paz de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en virtud de
7 no haberse probado que la mencionada funcionaria judicial haya incurrido en el supuesto sancionador que
8 establece la primera hipótesis de la letra d) del artículo cincuenta y dos de la Ley de la Carrera Judicial". Por
9 lo antes expuesto el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio con referencia cero trece, suscrito por
10 el licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, Director de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia;
11 y remitir copia a la Unidad Técnica de Selección para que sea agregado al expediente de la licenciada Vilma
12 Elizabeth Navas López, como Jueza de Paz de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad; **b)** Dejar sin
13 efecto el acuerdo contenido en el punto siete del acta de la sesión dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el
14 nueve de mayo de dos mil diecisiete; y **c)** Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María
15 Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó
16 notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección,
17 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE**
18 **AUDITORÍA OPERATIVA PRACTICADA EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
19 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el cinco de enero del presente año,
20 con referencia UAI-PRES-cero cero uno-dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
21 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el informe de la Auditoría
22 Operativa realizada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, por el período comprendido del uno de
23 enero al treinta de noviembre de dos mil diecisiete, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte
24 de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada
25 institución. Así mismo, el licenciado Cano Hernández, en su informe manifiesta que la Unidad de Acceso a la
26 Información Pública, ha administrado satisfactoriamente los recursos institucionales asignados y logrado
27 adecuadamente los objetivos operativos legalmente establecidos; la gestión de dicha Unidad se vería
28 fortalecida, si administra eficientemente los riesgos previamente identificados. El Pleno, **ACUERDA: a)**
29 Tener por recibida la nota y anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la
30 Unidad de Auditoría Interna; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de
31 Auditoría Interna y al Oficial de Información, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro.**

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 10 de 25

1 SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA, Y JEFATURAS DE LAS UNIDADES: TÉCNICA DE SELECCIÓN,
2 FINANCIERA INSTITUCIONAL, TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA
3 PSICOSOCIAL, INFORMÁTICA, TÉCNICA DE EVALUACIÓN, GERENCIA GENERAL, TÉCNICA
4 JURIDICA, AUDITORÍA INTERNA Y COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, PRESENTAN
5 INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL
6 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración su
7 memorando y anexos, con referencia CNJ/SE/cero uno/dos mil dieciocho, así como las notas y memorandos
8 con sus anexos, fechados del cinco al doce de los corrientes, con referencias UTS/C/cero cero uno/dos mil
9 dieciocho, UFI-SE-cero dieciocho/dos mil dieciocho, UTPS-SEC. EJEC.cero cero cuatro/dos mil dieciocho,
10 UI/SE-UTPD/cero cero seis/dos mil dieciocho, UTE/SEJEC/diez/dos mil dieciocho, GG/PLENO/005/2018,
11 UTJ/SE/014/2018, UAI-PLENO-009-2018 y UCRP/PLE/cuatro/dos mil dieciocho, suscritos por los/as
12 licenciados/as Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección; Ana Maricela
13 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; Élfida Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad
14 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; Marta Ingrid Alens, Jefa de la Unidad de
15 Informática; Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Vilma Elizabeth
16 Cruz de Martínez, Gerente General, Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
17 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, y la Señora Presidenta
18 licenciada María Antonieta Josa de Parada, Jefa en funciones ad-honorem de la Unidad de Comunicaciones
19 y Relaciones Públicas, respectivamente, quienes en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del
20 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de la
21 programación y seguimiento de objetivos estratégicos y operativos, correspondiente al cuarto trimestre del
22 dos mil diecisiete. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidas las notas y memorandos con sus anexos,
23 suscritos por los/as licenciados/as Jenny Flores Díaz de Coto, Secretario Ejecutivo Interina, Francisco
24 Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección; Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad
25 Financiera Institucional; Élfida Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y
26 Evaluación de la Conducta Psicosocial; Marta Ingrid Alens, Jefa de la Unidad de Informática; Miguel Ángel
27 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
28 General, Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Daniel Ernesto Cano
29 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, y Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
30 Parada, Jefa en funciones ad-honorem de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, fechados
31 del cinco al doce de los corrientes, con referencias CNJ/SE/cero uno/dos mil dieciocho, UTS/C/cero cero

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 11 de 25

1 uno/dos mil dieciocho, UFI-SE-cero dieciocho/dos mil dieciocho, UTPS-SEC. EJEC.cero cero cuatro/dos mil
2 dieciocho, UI/SE-UTPD/cero cero seis/dos mil dieciocho, UTE/SEJEC/diez/dos mil dieciocho,
3 GG/PLENO/005/2018, UTJ/SE/014/2018, UAI-PLENO-009-2018, y UCRP/PLE/cuatro/dos mil dieciocho,
4 respectivamente; y **b)** Remitir copia de las notas y los memorandos con sus anexos, a la Unidad Técnica de
5 Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al
6 Pleno. **Punto nueve punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN PRESENTA**
7 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO UNO DEL ACTA CUARENTA Y SEIS-DOS**
8 **MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutiva Interina, somete a consideración la nota fechada el cinco de
9 enero de dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad
10 Técnica de Selección, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis punto uno de la sesión
11 cuarenta y seis-dos mil diecisiete, celebrada el cinco de diciembre del año recién pasado, presenta el
12 informe sobre la solicitud del licenciado José Lucas Chinchilla Hernández, mediante el cual hace referencia
13 a la publicación del Registro Especial de Abogados/as Elegibles para Candidatos/as a Magistrados/as de la
14 Corte Suprema de Justicia, que se hizo el día dos de octubre del año dos mil diecisiete, y en el cual no
15 aparece su nombre. Por lo que de conformidad con los artículos treinta y siete, y treinta y ocho del Manual
16 de Selección vigente, que todo abogado/a que no apareciere en dicha publicación debía solicitar al Pleno su
17 incorporación dentro del plazo de ocho días, para lo cual tenía que justificar su petición y adjuntar los
18 respectivos documentos, condición o circunstancia que no fue cumplida por el peticionante en el plazo
19 señalado, ya que no presentó en tiempo ni en forma el recurso a que hace mención el artículo sesenta y uno
20 del Reglamento de la Ley del Consejo; razón por la cual, su petición con fecha veinticuatro de noviembre de
21 dos mil diecisiete, resulta ser extemporánea, en consecuencia deberá declararse sin lugar la incorporación
22 del profesional en el Registro Especial de Abogados/as Elegibles. Finalmente manifiesta el Jefe de la Unidad
23 Técnica de Selección, que considera oportuno proporcionar al peticionante un ejemplar del Manual de
24 Selección de Magistrados/as y Jueces/zas vigente, así como la copia de la calendarización del Proceso de
25 Selección de Candidatos/as a Magistrados/as para la Corte Suprema de Justicia, si así lo estimaren los/as
26 señores/as Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe presentado por el licenciado
27 Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección; y por cumplido el acuerdo
28 contenido en el punto seis punto uno de la sesión cuarenta y seis-dos mil diecisiete, celebrada el cinco de
29 diciembre del año recién pasado; **b)** Comunicar al licenciado José Lucas Chinchilla Hernández, que no es
30 posible acceder a su petición por haber sido presentada en forma extemporánea; **c)** Instruir al Jefe de la
31 Unidad Técnica de Selección para que remita a la Secretaria Ejecutiva la copia del Manual de Selección de

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 12 de 25

1 Magistrados/as y Jueces/zas vigente, así como la copia de la calendarización del Proceso de Selección de
2 Candidatos/as a Magistrados/as para la Corte Suprema de Justicia, a fin de remitir dicha documentación en
3 forma certificada al peticionante; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de
4 Selección, y al licenciado José Lucas Chinchilla Hernández, para los efectos pertinentes. **Punto nueve**
5 **punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE**
6 **PRUEBA Y EL NOMBRAMIENTO PERMANENTE DEL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
7 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando
8 fechado el once de los corrientes, con referencia GG/PLENO/cero cero seis/dos mil dieciocho, suscrito por la
9 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al punto
10 seis del acta treinta y nueve-dos mil diecisiete, celebrada el diecisiete de octubre del año recién pasado, en
11 el que se nombró al licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, en el cargo de Jefe de la Unidad Técnica de
12 Planificación y Desarrollo, por un período de prueba de tres meses, contados a partir del veintitrés de
13 octubre del año dos mil diecisiete; respecto a lo anterior, expresa que dicho profesional ha desempeñado el
14 cargo en forma satisfactoria, cumpliendo responsablemente sus funciones y compromisos laborales,
15 estableciendo muy buenas relaciones de coordinación y trabajo en equipo, con el personal de la Unidad y
16 con otras dependencias del Consejo. Con base en lo anterior, la señora Gerente General, solicita autorizar
17 el nombramiento permanente del licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, a partir de la finalización de su
18 período de prueba, en la plaza de Profesional III, con funciones de Jefe de la Unidad Técnica de
19 Planificación y Desarrollo, por el sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria cero tres Escuela de
20 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, Partida seis, Subpartida
21 uno, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con
22 ochenta y seis centavos de dólar, en primera categoría. El Pleno, de conformidad al artículo veintidós literal
23 a) y a lo dispuesto en el artículo cinco literal e) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
24 Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Nombrar en propiedad al licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, a partir del día
25 veintitrés de enero del presente año, en la plaza de Profesional III, con funciones de Jefe de la Unidad
26 Técnica de Planificación y Desarrollo, por el sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria cero tres
27 Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, Partida seis,
28 Subpartida uno, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de
29 América con ochenta y seis centavos de dólar, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del
30 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,
31 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y al licenciado Pedro

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 13 de 25

1 Antonio Recinos Jovel, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto siete. DOCTORA AÍDA**
2 **MARGARITA RAMÍREZ DE HENRÍQUEZ, PRESENTA NOTA ACLARATORIA SOBRE SU RENUNCIA.** La
3 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el once de los corrientes, suscrita por
4 la doctora Aída Margarita Ramírez de Henríquez, médico de la Clínica Empresarial Institucional, mediante la
5 cual hace referencia a su renuncia interpuesta ante el Pleno del Consejo, conocida en el punto nueve punto
6 cuatro de la sesión cero uno-dos mil dieciocho, fechada el nueve de enero del mes y año en curso, y misma
7 que se hará efectiva a partir del uno de febrero del presente año. Sobre lo anterior, la doctora de Henríquez
8 expresa que dicha renuncia fue presentada en tal forma, para cumplir los requisitos exigidos en la ley
9 respectiva, a efecto de tramitar su jubilación a través del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados
10 Públicos-INPEP; agregando además, que todos los años que ha laborado en la Institución, ha brindado no
11 solo asistencia médica al personal, sino coordinado diferentes actividades que detalla ampliamente en su
12 nota, así como asistido a congresos anuales organizados por la Sección de Clínicas Empresariales del
13 Instituto Salvadoreño del Seguro Social-ISSS. En ese sentido, expresa su deseo de seguir laborando y
14 prestando sus servicios médicos al personal del Consejo, por lo que solicita se le brinde la oportunidad de
15 ser contratada nuevamente, una vez se efectúe el proceso correspondiente que la ley ordena. El Pleno,
16 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota aclaratoria, fechada el once de los corrientes, suscrita por la doctora
17 Aída Margarita Ramírez de Henríquez, médico de la Clínica Empresarial Institucional. **Punto nueve punto**
18 **ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
19 **INCORPORACIÓN DE CUATRO ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario
20 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el diez de enero del año en curso,
21 con referencia ECJ-D-cero nueve/dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,
22 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual manifiesta
23 que en el marco del Programa Regional para el Fortalecimiento de la Capacidad Forense en El Salvador y
24 Guatemala, y con el apoyo de la Asociación de la Barra Americana de Abogados, mediante su Iniciativa para
25 el Estado de Derecho-ABA ROLI, solicita la incorporación en la programación trimestral, de cuatro cursos
26 presenciales no evaluados, dentro del área Penal, denominados: "Antropología Forense", que se llevarían a
27 cabo de la siguiente manera: I) En la sede regional del Consejo en Santa Ana, los días doce, trece y catorce
28 de febrero del presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día catorce, que
29 sería de las ocho a las doce horas; II) En la sede principal del Consejo en esta ciudad, a desarrollarse los
30 días catorce, quince y dieciséis de febrero del corriente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a
31 excepción del día catorce, que sería de las catorce a las diecisiete horas; ambas actividades estarían

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 14 de 25

1 dirigidas a Magistrados/as de Cámaras, Juzgados de Menores, de Ejecución de Medidas, de Paz, de
2 Instrucción y Sentencia; III) En la sede regional de San Miguel, a efectuarse los días diecinueve, veinte y
3 veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día
4 veintiuno, que sería de las ocho a las doce horas, siendo los/as destinatarios/as Magistrados/as, Jueces/zas
5 de Paz, de Instrucción, de Sentencia, y de Primera Instancia con competencia mixta; y IV) En la sede
6 regional de San Miguel, a llevarse a cabo los días veintiuno, veintidós y veintitrés de febrero del presente
7 año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintiuno, que sería de las catorce a
8 las diecisiete horas, siendo los/as destinatarios/as Magistrados/as, Magistrados/as de Cámaras de Menores
9 y Penal, Jueces/zas de Menores, de Paz, de Instrucción, de Sentencia y de Primera Instancia con
10 competencia mixta; todas las actividades anteriormente señaladas estarían a cargo de los capacitadores
11 extranjeros licenciados Franco Mora y Carlos Hoyos, de nacionalidades peruana y colombiana,
12 respectivamente. Además, expresa en su nota el señor Director de la Escuela, que los costos de honorarios,
13 alojamiento y transporte del personal capacitador, así como de alimentación, serán financiados por el ente
14 cooperante, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, brindar el apoyo técnico, académico y
15 logístico; en ese sentido, pide se facilite al menos un documento descriptivo de la planificación docente y
16 material de apoyo para cada una de las actividades, con el objeto que los/as funcionarios/as judiciales
17 destinatarios/as mejoren las condiciones de aprovechamiento en las referidas experiencias formativas;
18 agregando, que las mismas fueron definidas después de haber sido aprobada la programación trimestral,
19 por lo cual la petición es presentada por separado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la incorporación en la
20 programación del presente trimestre el desarrollo de cuatro cursos presenciales no evaluados, del área
21 Penal, denominados: "Antropología Forense", los cuales se llevarán a cabo de la siguiente manera: I) En la
22 sede regional del Consejo en Santa Ana, los días doce, trece y catorce de febrero del presente año, en
23 horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día catorce, que será de las ocho a las doce
24 horas; II) En la sede principal del Consejo en esta ciudad, a desarrollarse los días catorce, quince y dieciséis
25 de febrero del corriente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día catorce, que
26 será de las catorce a las diecisiete horas; ambas actividades estarán dirigidas a Magistrados/as de
27 Cámaras, Juzgados de Menores, de Ejecución de Medidas, de Paz, de Instrucción y Sentencia; III) En la
28 sede regional de San Miguel, a efectuarse los días diecinueve, veinte y veintiuno de febrero de dos mil
29 dieciocho, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintiuno, que sería de las ocho
30 a las doce horas, siendo los/as destinatarios/as Magistrados/as, Jueces/zas de Paz, de Instrucción, de
31 Sentencia y de Primera Instancia con competencia mixta; y IV) En la sede regional de San Miguel, a llevarse

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 15 de 25

a cabo los días veintiuno, veintidós y veintitrés de febrero del presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintiuno, que sería de las catorce a las diecisiete horas, siendo los/as participantes Magistrados/as, Magistrados/as de Cámaras de Menores y Penal, Jueces/zas de Menores, de Paz, de Instrucción, de Sentencia y de Primera Instancia con competencia mixta; todas las actividades anteriormente señaladas estarán a cargo de los capacitadores extranjeros licenciados Franco Mora y Carlos Hoyos, de nacionalidades peruana y colombiana, respectivamente. Los costos de honorarios, alojamiento y transporte de los capacitadores, así como de alimentación, serán financiados por la Asociación de la Barra Americana de Abogados, mediante su Iniciativa para el Estado de Derecho-ABA ROLI, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, brindar el apoyo técnico, académico y logístico; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUEVE PUNTO TRES DEL ACTA CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el once de los corrientes, con referencia ECJ-D-diez/dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de diciembre próximo pasado, presenta el estudio y análisis sobre la solicitud de él/las señor/as Magistrado/as de la Sala de lo Contencioso Administrativo, para que se incluya a los/as colaboradores/as y asistentes jurídicos/as de la referida sala en el programa de capacitaciones sobre la aplicación de la ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, aprobada por la Asamblea Legislativa; en ese sentido, el señor Director de la Escuela considera atendible el requerimiento, ya que la capacitación de dichos profesionales es una pieza clave del proceso de implementación de la referida ley, pues la competencia de dicho tribunal indica que sus decisiones tendrán especial relevancia en la construcción de la nueva jurisprudencia en la materia; es decir, que la calidad de las decisiones de la Sala en mención influirá sin duda en la efectividad del proceso de implementación de la nueva jurisdicción. Sobre lo anterior, el señor Director con base en estas consideraciones y en cumplimiento al acuerdo citado, realizó consultas con Magistradas de la Sala en mención para concretar o detallar el alcance del requerimiento planteado y la cantidad de destinatarios/as, así como para evaluar las alternativas de ejecución. En ese orden de ideas, y a partir de la información obtenida, presenta la propuesta de programación de cursos, que atenderían la solicitud de capacitación relacionada, destacando además, que la necesidad formativa requiere de un proceso relativamente extendido, que permita un análisis a

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 16 de 25

1 profundidad de las principales instituciones del nuevo proceso contencioso administrativo, lo cual explica la
2 propuesta de cinco componentes específicos en esa materia. Agrega en su nota el licenciado Marroquín
3 Galo, que la propuesta únicamente identifica los capacitadores de los primeros cursos y el del octavo, pues
4 aún se están realizando gestiones de selección de expertos/as que puedan ajustarse al horario posible para
5 el personal de la Sala, por lo que en cuanto se tenga esa información, la hará del conocimiento de los/as
6 señores/as Consejales; en dicho sentido, la propuesta que remite está planteada de manera que el Consejo
7 pueda atender con prontitud el requerimiento en mención, debido a la entrada en vigencia de la nueva ley a
8 partir del próximo treinta y uno de enero del año en curso. Cabe mencionar que la programación ha sido
9 formulada y sería ejecutada de manera compartida por las distintas coordinaciones de la Escuela, en vista
10 de la diversidad de temas requeridos, siendo que en el caso del curso de técnicas de oralidad, debido a que
11 su ejecución adecuada requiere de simulaciones o dramatizaciones de todos/as los/as participantes, se ha
12 considerado necesario dividir el grupo total en dos partes, y así se propone. Por todo lo anterior, el señor
13 Director de la Escuela, solicita aprobar la ejecución de estas actividades en atención a la solicitud de la Sala
14 de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia y su incorporación a la programación
15 trimestral vigente de esta Escuela. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y su anexo, con
16 referencia ECJ-D-diez/dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la
17 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y por cumplido el acuerdo contenido en
18 el punto nueve punto tres del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve
19 de diciembre próximo pasado; b) Aprobar la ejecución de las actividades de capacitación sobre la aplicación
20 de la ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dirigidas a los/as colaboradores/as y asistentes
21 jurídicos/as de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, las cuales deberán
22 ser incorporadas a la Programación Trimestral de la Escuela de Capacitación Judicial vigente; c)
23 Recomendar al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que programe un curso sobre los temas
24 mencionados específicamente en los numerales del tres al nueve del calendario, el cual será dirigido a
25 fiscales, procuradores y otros/as operadores/as del sector justicia, pendientes por determinar; y d) Notificar
26 el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
27 los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se
28 abstuvo de votar, ya que no han sido incorporados/as Jueces/zas; la Señora Presidenta licenciada María
29 Antonieta Josa de Parada, expresó que el curso es específico para colaboradores/as y asistentes
30 jurídicos/as de la Sala de lo Contencioso Administrativo, y por lo tanto es un apoyo que se estará brindando
31 a dicha Sala. **Punto nueve punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 17 de 25

1 **PRESENTA OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
2 **DE LA ESCUELA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el
3 once de los corrientes, con número ECJ-D-once/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando
4 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien a su
5 vez hace referencia al documento con número ECJ-D-trescientos treinta y dos/dieciocho, por medio del cual
6 solicitó la aprobación de la propuesta de reforma a los Estatutos de la Escuela; agregando que con la
7 finalidad de avanzar en el procedimiento de análisis institucional, al finalizarla, y para efectos de revisión,
8 compartió dicho contenido con la Unidad de Género y la Unidad Técnica Jurídica; habiendo recibido
9 únicamente las sugerencias de la Unidad de Género relacionadas con el uso del lenguaje inclusivo, las
10 cuales también han sido consideradas por la coordinación respectiva adscrita a la Escuela. Sobre lo anterior,
11 el licenciado Marroquín Galo, es de la opinión que el imperativo de promover la equidad de género debe
12 compatibilizarse con la economía del lenguaje y la claridad expresiva, en especial dentro de textos
13 normativos. Por ejemplo, al cambiar una palabra por dos o hasta por cuatro puede tener un impacto
14 relevante en la legibilidad del texto, cuando por su contenido dichas palabras deben usarse muchas veces;
15 sin embargo, la realidad es en buena medida lenguaje y la realidad de la discriminación de la mujer también
16 debe ser transformada desde ese importante elemento de la cultura humana, por ello, considera que es un
17 tema delicado y que cualquier decisión sobre este punto debería tomar en consideración todas las
18 posiciones u opiniones técnicas (lingüísticas) atinentes a los cambios de lenguaje que se pretendan
19 impulsar. En ese orden de ideas, el señor Director de la Escuela, presenta en anexo el documento que
20 contiene las observaciones antes mencionadas, a fin de que dentro del proceso de revisión de la propuesta
21 de reforma a los Estatutos de la Escuela, se tome en cuenta dicha información, en el entendido que se
22 encargará de incorporar los cambios que los/as señores/as Consejales, decidan y en la forma que lo
23 indiquen. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y su anexo, con referencia ECJ-D-once/diecisiete,
24 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; y
25 remitir copia a cada uno/a de los/as señores/as Consejales, para que continúen con el estudio y análisis de
26 la documentación recibida, para conocer nuevamente el punto en una próxima sesión. **Punto diez. VARIOS.**
27 **Punto diez punto uno. DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE**
28 **JUSTICIA SOLICITA CERTIFICACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina,
29 somete a consideración el oficio fechado el cuatro de enero del presente año, con referencia número cero
30 cero nueve, suscrito por el licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, Director de Investigación Judicial de la
31 Corte Suprema de Justicia, por medio del cual solicita se le remita certificación de los informes de gestión

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 18 de 25

1 mensual presentados por el Juzgado Especializado de Instrucción de Santa Ana, durante los años dos mil
2 nueve, dos mil diez y dos mil once; dicha información es necesaria, con carácter urgente para ser
3 incorporada como prueba en el informativo disciplinario clasificado bajo referencia número ciento doce/dos
4 mil doce(setenta). El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar a la Secretario Ejecutivo Interina, para que previo al
5 recibo por parte de la Unidad Técnica de Evaluación de la documentación solicitada, extienda al licenciado
6 Félix Rubén Gómez Arévalo, Director de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, la
7 certificación de los informes de gestión mensual presentados por el Juzgado Especializado de Instrucción de
8 Santa Ana, durante los años dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once. **Punto diez punto dos. JEFA DE**
9 **LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA DOS CERTIFICACIONES DEL PUNTO TRES DEL ACTA**
10 **CERO UNO-DOS MIL DIECISÉIS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración los
11 memorandos fechados el quince y dieciséis de enero del presente año, con referencias UTJ/SE/cero
12 dieciséis/dos mil dieciocho y UTJ/SE/cero diecinueve/dos mil dieciocho, respectivamente, suscritos por la
13 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio de los cuales solicita
14 se le extiendan dos certificaciones del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil
15 dieciséis, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la
16 licenciada María Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; dichas
17 certificaciones son necesarias para ser presentadas a la Empresa Eléctrica de Oriente, Sociedad Anónima
18 de Capital Variable y Juzgado Primero de lo Laboral de San Salvador. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la
19 autorización a la Secretario Ejecutivo Interina, al haber extendido las certificaciones solicitadas por la
20 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto diez punto tres.**
21 **PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**
22 **INSTITUCIONAL DOS MIL DIECINUEVE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota
23 fechada el quince de los corrientes, con referencia UFI-PLE-cero treinta y uno/dos mil dieciocho, suscrita por
24 la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, quien con la finalidad de
25 iniciar el proceso de formulación presupuestaria correspondiente al ejercicio financiero dos mil diecinueve
26 propone la integración del Comité Técnico de Formulación Presupuestaria Institucional dos mil diecinueve,
27 con las personas responsables de las siguientes áreas: Licenciada María Antonieta Josa de Parada,
28 Presidenta del Consejo y Presidenta de dicho Comité; licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
29 General; licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
30 Arturo Zeledón Castrillo"; licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
31 Evaluación; licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección; licenciado

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 19 de 25

Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Secretaria del referido Comité; y licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada de Presupuesto; razón por la que solicita que se apruebe su conformación y se ratifique el acuerdo en la misma sesión; así como también, que se autorice que dicha integración se comunique a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. El Pleno,

ACUERDA: a) Integrar el Comité Técnico de Formulación Presupuestaria Institucional dos mil diecinueve, con los siguientes funcionarios: Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Presidenta del Consejo y Presidenta de dicho Comité; licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección; licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Secretaria del referido Comité; y licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada de Presupuesto; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, miembros del Comité Técnico de Formulación Presupuestaria Institucional y a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro. SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO PROCESO DE LIBRE GESTIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el quince de enero del año en curso, con número GG/PLENO/cero diez/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al punto tres punto tres de la sesión extraordinaria dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el catorce de diciembre próximo pasado, mediante el cual se autorizó el inicio de un segundo proceso de libre gestión para la adquisición del "Mantenimiento preventivo de la flota vehicular propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil dieciocho"; para tal efecto, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, de conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, utilizando el Sistema Informático de Comprasal, según correlativo de compra número dos cero uno siete cero cinco nueve uno, de fecha diecinueve de diciembre del año en curso, inició el segundo proceso de libre gestión y recibió únicamente la oferta de

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 20 de 25

1 MECÁNICA.COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Sobre lo anterior, la Comisión de
2 Evaluación de Ofertas, según consta en el acta de cierre de la referida Comisión, acordó dejar sin efecto el
3 proceso de libre gestión debido a que la oferta recibida no cumple con lo solicitado en los términos de
4 referencia. En ese sentido, la señora Gerente General, solicita: I) Dejar sin efecto el punto tres punto tres de
5 la sesión extraordinaria dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el catorce de diciembre próximo pasado, a
6 través del cual se autorizó el inicio del segundo proceso de libre gestión para la adquisición del
7 "Mantenimiento preventivo de la flota vehicular propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año
8 dos mil dieciocho"; II) Autorizar los términos de referencia y el inicio de un tercer proceso de libre gestión
9 para la adquisición del servicio anteriormente mencionado; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El
10 Pleno, luego de analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, **ACUERDA:** a) Dejar
11 sin efecto el punto tres punto tres de la sesión extraordinaria dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el
12 catorce de diciembre próximo pasado, a través del cual se autorizó el inicio del segundo proceso de libre
13 gestión, y se constituyó la Comisión de Evaluación de Ofertas, respectivamente, para la adquisición del
14 "Mantenimiento preventivo de la flota vehicular propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año
15 dos mil dieciocho", por las razones expresadas en la presentación de este acuerdo; b) Autorizar a la Unidad
16 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie un tercer proceso de libre gestión, para la
17 adquisición del "Mantenimiento preventivo de la flota vehicular propiedad del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, para el año dos mil dieciocho", así como los respectivos Términos de Referencia; c) Constituir la
19 Comisión de Evaluación de Ofertas para la adquisición del servicio relacionado en el literal anterior, con los
20 profesionales siguientes: Licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Encargada de Licitaciones de la
21 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, Encargado
22 del Área de Transporte, solicitante del servicio, y Administrador del Contrato; licenciada Kelly Veraly Iraheta
23 de Valencia, Encargada de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de analista
24 financiera; y licenciado Salvador Moisés Magaña Morales, de la Unidad Técnica Jurídica, en calidad de
25 Asesor Jurídico; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a:
26 Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad
27 Financiera Institucional, Encargado del área de Transporte, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la
28 Comisión de Evaluación de Ofertas, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cinco. SOLICITUD DE**
29 **AUTORIZAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA ADQUISICIÓN DEL "SEGURO DE FIDELIDAD PARA EL**
30 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO".** La Secretario Ejecutivo
31 Interina, somete a consideración el memorando fechado el quince de enero del año en curso, con referencia

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 21 de 25

1 GG/PLENO/cero once/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
2 Gerente General, mediante el cual expresa que el Encargado del Área de Activo Fijo, emitió la requisición
3 número setecientos veintiocho, en la que solicita la adquisición del "SEGURO DE FIDELIDAD DEL
4 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO"; para tal efecto, la Unidad
5 Financiera Institucional, emitió la certificación de asignación presupuestaria número cero cero cero ocho-dos
6 mil dieciocho, fechada el dos de octubre del año recién pasado, en la que manifiesta que existe asignación
7 presupuestaria para la adquisición del servicio relacionado por la suma de novecientos cincuenta dólares de
8 los Estados Unidos de América; por lo que para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto tres
9 punto dos del acta de la sesión extraordinaria dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el catorce de diciembre
10 del año dos mil diecisiete, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el segundo
11 proceso de libre gestión y recibió únicamente la oferta de SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD
12 ANÓNIMA (SISA); en ese sentido, la oferta fue evaluada y analizada por la Comisión de Evaluación de
13 Ofertas, y según el acta de cierre de la referida Comisión, consta que la oferta es aceptable para que se
14 adjudique a SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (SISA), ya que cumple con las
15 especificaciones y criterios requeridos. En ese orden de ideas, la señora Gerente General, con base en la
16 opinión técnica relacionada, y lo estipulado en el artículo sesenta y dos inciso segundo, del Reglamento de
17 la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, recomienda adjudicar mediante el
18 proceso de libre gestión a la referida empresa, el "SEGURO DE FIDELIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE
19 LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO", por la cantidad de OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será
21 cancelada con fondos del presupuesto del Consejo para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; asimismo,
22 propone que se designe como Administrador de la Orden de Compra al señor Paulo Francisco Hernández
23 Cornejo, Encargado del Área de Activo Fijo, quien sería el responsable directo de ejercer todas las
24 atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la Ley de Adquisiciones y
25 Contrataciones de la Administración Pública, y que además se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El
26 Pleno, luego de revisar el proceso de libre gestión y analizar la opinión y recomendación de la Comisión de
27 Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y
28 cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo
29 veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar y contratar por
30 libre gestión el "SEGURO DE FIDELIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL
31 DIECIOCHO", a SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (SISA), según la oferta presentada,

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 22 de 25

1 por un monto de OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
2 SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo para el
3 ejercicio fiscal dos mil dieciocho; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación
4 respectiva; **c)** Designar como Administrador de la Orden de Compra al señor Paulo Francisco Hernández
5 Cornejo, Encargado del Área de Activo Fijo; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el
6 presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
7 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de Auditoría
8 Interna, Encargado del Área de Servicios Generales, y a SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD
9 ANÓNIMA (SISA), para los efectos pertinentes. **Punto diez punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA**
10 **SOLICITUD RELACIONADA CON EL INCREMENTO DE VALES DE COMBUSTIBLE A SEÑORAS**
11 **CONSEJALES.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el dieciséis
12 de enero de dos mil dieciocho, con referencia GG/PLENO/cero doce/dos mil dieciocho, suscrito por la
13 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo
14 número noventa y seis, de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, emitido por quien fungiere como
15 Gerente General, con base en el Decreto Legislativo número doscientos cuarenta y uno, fechado el siete de
16 enero del año dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial número siete, Tomo cuatrocientos diez, del
17 doce de enero de dos mil dieciséis, en el cual se acordó modificar el acuerdo contenido en el punto doce
18 punto doce del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil trece, celebrada el treinta de octubre de dos mil
19 trece, en el sentido de autorizar que a partir del uno de abril del año dos mil dieciséis, al Señor Presidente y
20 Consejales Propietarios, se les asignara la cantidad de cincuenta vales mensuales de combustible, por un
21 valor de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada uno. Sobre lo anterior, la señora Gerente
22 General expresa que con fecha doce de los corrientes, recibió la nota suscrita por las Consejales licenciada
23 Doris Deysi Castillo de Escobar y licenciada María Petrona Chávez Soto, por medio del cual solicitan que a
24 cada una de ellas se les incremente, en diez más, la cantidad de vales de combustible que le son
25 proporcionados mensualmente, exponiendo ambas que su solicitud obedece a que las distancias de sus
26 residencias están fuera de San Salvador, por lo que deben recorrer diariamente hacia las instalaciones del
27 Consejo; aunado a ello hacerle frente a la carga vehicular existente diariamente, lo que genera que los
28 cincuenta vales asignados no sean suficientes para cubrir sus necesidades mensuales. Por todo lo anterior,
29 la licenciada Cruz de Martínez, solicita: I) Autorizar el incremento de diez vales de combustible mensuales,
30 por el valor de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, requeridos por las Consejales
31 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y licenciada María Petrona Chávez Soto; y II) Ratificar este

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 23 de 25

1 acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia
2 GG/PLENO/cero doce/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
3 Gerente General; y remitir copia a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, para que lo
4 estudie, revise, analice y presente oportunamente el dictamen que corresponda al Pleno; y b)
5 Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de
6 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificada de este acuerdo. **Punto diez punto**
7 **siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
8 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo
9 Interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el dieciséis de enero del año en curso, con
10 número ECJ-D-diecisiete/dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la
11 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual solicita se autorice la
12 incorporación en la programación de actividades del primer trimestre del presente año, en el Área de
13 Derecho Laboral de la Escuela, el desarrollo de una Jornada de Discusión denominada: "Jornada
14 Centroamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Prueba y Derechos Fundamentales en el
15 Proceso Laboral", el cual estaría a cargo de las capacitadoras doctora Carolina Morán, y las licenciadas
16 Deysi Abrego y Marina Solano; asimismo, se contaría con la presencia de ocho panelistas extranjeros
17 expertos en Derecho Laboral, según lo detalla en su nota, evento que se llevaría a cabo el día dos de
18 febrero del año en curso, cuyos destinatarios/as serían funcionarios judiciales y la comunidad jurídica
19 vinculada a los derechos laborales, haciendo un total de ciento cincuenta participantes, dicha jornada se
20 realizaría en el Auditorio del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social de la Corte Suprema de
21 Justicia. Agrega, el señor Director de la Escuela, que las Asociaciones de Derecho del Trabajo, relacionadas
22 en su petición, facilitarían la participación ad honorem de los expertos centroamericanos; y sobre al traslado
23 de los profesionales hacia el país, manifiestan que sería por cuenta propia; por lo que al Consejo le
24 correspondería, brindar el transporte interno el día del evento y el día previo al mismo para los penalistas que
25 lleguen por vía aérea, dos refrigerios(mañana y tarde) para cinto cincuenta participantes, honorarios para las
26 tres ponentes nacionales que comentarán las intervenciones de los especialistas de la región, siendo de dos
27 horas cada una(seis horas en total), almuerzos para los expertos nacionales, regionales y autoridades de
28 esta Institución (veinte almuerzos aproximadamente), y las convocatorias, logísticas, divulgación y gestión
29 académica de la actividad; por lo que anexa la disponibilidad presupuestaria por un monto total de
30 quinientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, que serán cuatrocientos cincuenta dólares de
31 los Estados Unidos de América, para el servicio de alimentación, y ciento veinte dólares de los Estados

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 24 de 25

1 Unidos de América, en concepto de honorarios de las panelistas nacionales. El Pleno, **ACUERDA:** a)
2 Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al
3 primer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo de una Jornada de Discusión denominada:
4 "Jornada Centroamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Prueba y Derechos
5 Fundamentales en el Proceso Laboral", el cual estará a cargo de las capacitadoras doctora Carolina Morán,
6 y las licenciada Deysi Abrego y Marina Solano; asimismo, se contará con la participación de ocho panelistas
7 extranjeros expertos en Derecho Laboral, según lo detalla en su nota el señor Director de la Escuela, evento
8 que se llevará a cabo el día dos de febrero del año en curso, cuyos destinatarios/as serán funcionarios
9 judiciales y la comunidad jurídica vinculada a los derechos laborales, haciendo un total de ciento cincuenta
10 personas, dicha jornada se realizará en el Auditorio del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y
11 Social de la Corte Suprema de Justicia; b) Autorizar el pago de honorarios de las capacitadoras doctora
12 Carolina Morán, y las licenciada Deysi Abrego y Marina Solano, por la cantidad de cuarenta dólares de los
13 Estados Unidos de América por dos hora cada una, lo que hace un total de ciento veinte dólares de los
14 Estados Unidos de América; y los costos de alimentación por la suma de cuatrocientos cincuenta dólares de
15 los Estados Unidos de América, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Notificar el
16 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
17 los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las
18 dieciséis horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente
19 acta que firmamos.

20
21
22
23
24
25
26 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
27 **PRESIDENTA**
28

29
30
31
32 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

Pleno CNJ - Acta 02-2018
17 de enero de 2018

Página 25 de 25

1

2

3

4

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

5

6

7

8

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

9

10

11

12

13

14

15

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

